JUNTA VECINAL DE MURIEDAS

CVE-2020-5827 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Muriedas para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-23020	Del personal no directivo	217,37
920-22200	Servicios de telecomunicación	58,71
330-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	148,17
	TOTAL	**424,25**
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	**IMPORTE**
231-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	424,25
	TOTAL	**424,25**

Muriedas, 6 de agosto de 2020.
El presidente,
Ignacio Doce García.

2020/5827

CVE-2020-5827